Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0881/2010
28 MAY 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL MEMORANDO ALM Nº 78/2010 de fecha 29 de marzo de 2010 con expedientes en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 739, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 243/2010 de fecha 14 de abril de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307.066, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2448/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., MOLMAN S.A., HARDY S.A.E.C.A., EMPORIO S.A., DISTRIBUIDORA MELODY, VANCAZ, AMBIENTAL S.A., TELEXPAR S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PRECIOSA y DISTRIBUIDORA ALFA;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición artículos de limpieza de fecha 11 de mayo de 2010, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresas: HARDY S.A.E.C.A., HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA;

Las notas remitidas en fecha 18 de mayo de 2010 a las empresas HARDY S.A.E.C.A., HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA solicitando nuestras;

La Nota de "HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L." con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1.605 mediante la cual remite muestras de los ítems 20, 23 y 28 cotizados;

La Nota de "DISTRIBUIDORA MELODY" con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1.617 mediante la cual remite catálogo del ítem 15 cotizado;

La Nota de "HARDY S.A.E.C.A." con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1.615 mediante la cual remite muestras de los ítems 12, 13, 26, 39, y 46 cotizados;

La Nota de "DISTRIBUIDORA ALFA" con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1618 mediante la cual remite muestras de los ítems 10, 12 18, 23, 24 y 26 cotizados;

La Nota de "GL VENTAS & SERVICIOS" con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1.916 mediante la cual remite muestras de los ítems , 10, 14, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 39, 42, 46 y 48 cotizados;

El Informe Técnico Nº 049/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas HARDY S.A.E.C.A., HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 025/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas HARDY S.A.E.C.A., HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA MELODY, GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0881/2010
28 MAY 2010

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las Empresas **"HARDY S.A.E.C.A"** en los ítems 12, 13, 16, 21, 25, 27, y 49 por la suma de ₲ 6.416.256 (Guaraníes seis millones cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y seis) IVA INCLUIDO, **"HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L."** en los ítems 20, 41 y 45 por la suma de ₲ 1.261.600 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos) IVA INCLUIDO, **"LA ESPERANZA"** en los ítems 11, 14, 15, 17, 47 y 52 por la suma de ₲ 12.858.675 (Guaraníes doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO) IVA INCLUIDO, **"DISTRIBUIDORA MELODY"** en los ítems 6, 7, 34, 38, 39, 40 y 47 por la suma de ₲ 14.950.100 (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil cien) IVA INCLUIDO, **"GL VENTAS & SERVICIOS"** en los ítems 2, 3, 4, 19, 26, 28, 29, 30, 31, 36, 37 ,42, 44, 45, 50 y 51 por la suma de ₲ 22.752.880 (Guaraníes veintidós millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta) y **"DISTRIBUIDORA ALFA"** en los ítems 1, 5, 9, 10, 18, 22, 23, 24, 32, 35, 43 y 48 por la suma de ₲ 25.341.000 (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos cuarenta y un mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
El monto total de la adjudicación es de ₲ 83.580.511 (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos ochenta mil quinientos once) IVA INCLUIDO

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF